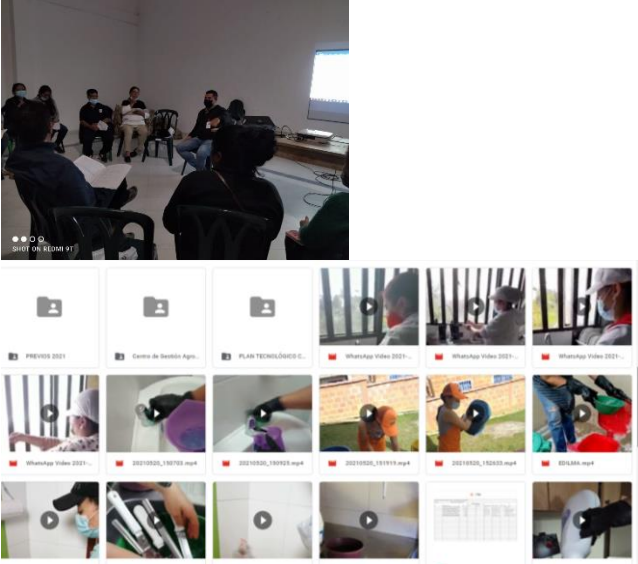


INFORME DE EVIDENCIAS CONTRATO CO1.PCCNTR.3506209

MES: JULIO

<p>OBLIGACIÓN 1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral:</p> <p>Las evidencias deben ser:</p> <ol style="list-style-type: none">1.Enlace de desarrollo curricular del drive (guía, instrumentos, material de apoyo)2.Evidencia fotográfica de interacción con los aprendices3. Fotografía de evidencia presentada por los aprendices	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1lihmF9BPhoYwtzsmvjoS1kZCIs70Tqv</p> 
<p>OBLIGACIÓN 2: Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación</p> <p>Las evidencias deben ser:</p> <ol style="list-style-type: none">1.Lista de aprendices de la ficha-reporte de inscritos2.Reporte de juicios valorativos	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1VAvQyI6E3JgrwSIUGe-a2nxf5RyEKux</p>
<p>OBLIGACIÓN 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes</p> <p>Las evidencias deben ser:</p> <ol style="list-style-type: none">1.Plan de trabajo con evidencias valoradas del grupo o exposición de productos.	

OBLIGACIÓN 4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.

Las evidencias deben ser:

1. Evidencia de reunión de organización del grupo y presentación de oferta
2. Asistencia de la reunión



OBLIGACIÓN 5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.

Las evidencias deben ser:

1. Fotografías del grupo elaborando productos y presentando el producto final del curso



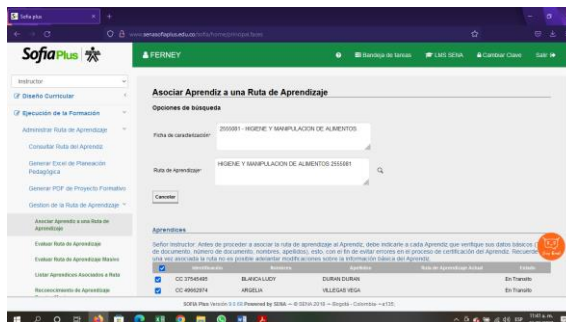
OBLIGACIÓN 6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo

Las evidencias deben ser:

1. Fotografías del sitio de formación demostrando buen uso o lugar limpio al finalizar sesión de clase
2. Acta de entrega de materiales con fotografías, (victimas)



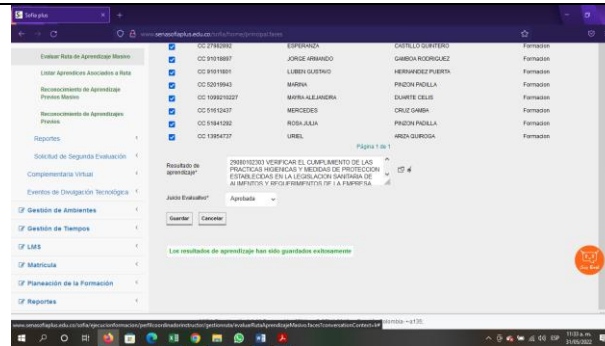
OBLIGACIÓN 7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías,



inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

Las evidencias deben ser:

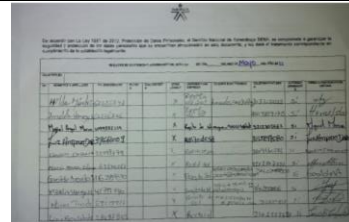
1. Fotografía de asociación de aprendices a la ruta y reporte de aprendices de la ruta de aprendizaje



OBLIGACIÓN 8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.

Las evidencias deben ser:

1. Fotografía del control de asistencia a la formación



<https://drive.google.com/drive/folders/1VAvQyI6E3JgrwSIUGe-a2nxf5RyEKux>

OBLIGACIÓN 9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin

Las evidencias deben ser:

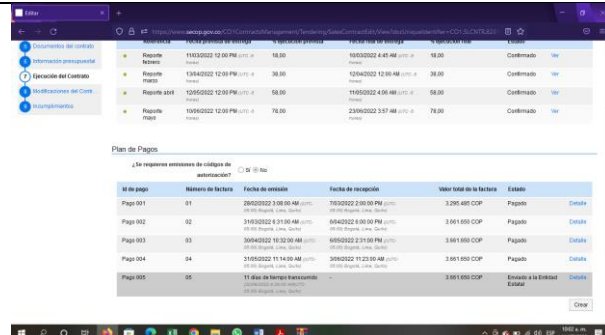
1. Fotografías de las actas de seguimiento si aplica

N/A

OBLIGACIÓN 10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.

Las evidencias deben ser:

1. Fotografía del cargue de cuenta en SECOP II



OBLIGACIÓN 11. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Las evidencias deben ser:

1. Fotografías del grupo en clase: primera y última sesión



	
<p>OBLIGACIÓN 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato</p> <p>Las evidencias deben ser:</p> <p>1. Fotografía que evidencie cumplimiento</p>	